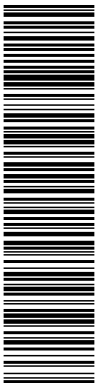


DOCUMENTO BEN_Decreto: Decreto Nº 2019/1104 - CONVOCATORIA PLENO EXTRAORD 05/07/2019 (versión 2)	IDENTIFICADORES Número de decreto: 2019/1104
OTROS DATOS Código para validación: D6RZL-FJ96K-TRV5B Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE Firmado 02/07/2019 13:26 2.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE Firmado 02/07/2019 13:28 ESTADO FIRMADO 02/07/2019 13:28



El documento electrónico ha sido aprobado por Alcaldé(Luciano Huerga Valbuena) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 13:26:18 del día 2 de julio de 2019 con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014, LUCIANO HUERGA VALBUENA - 45687070P y por Secretarí(a)(Mercedes Tagarro Combarros) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 13:28:37 del día 2 de julio de 2019 con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014, MERCEDES TAGARRO COMBARROS - 10199506H. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://ayobenavente.org



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

SECRETARIA DECRETO

Visto el art. 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), según el cual:

“Dentro de los treinta días siguientes al de la sesión constitutiva, el Alcalde convocará la sesión o sesiones extraordinarias del Pleno de la Corporación que sean precisas, a fin de resolver sobre los siguientes puntos:

- a) Periodicidad de sesiones del Pleno*
- b) Creación y composición de las comisiones informativas permanentes*
- c) Nombramiento de representantes de la Corporación en toda clase de órganos colegiados en que deba estar representada*
- d) Conocimiento de las resoluciones del Alcalde en materia de nombramientos de Tenientes de Alcalde, miembros de la Comisión de Gobierno, si debe existir, y Presidentes de las comisiones informativas, así como de las delegaciones que la alcaldía estime oportuno conferir.”*

Igualmente, al estar concluso el expediente administrativo referido a la modificación puntual nº 15 del PGOU, y resultar urgente su aprobación se incluirá en el orden del día como Proposición de Alcaldía, proposición cuya inclusión en el Orden del Día deberá ratificarse, de acuerdo con lo dispuesto en el referido art. 82.3 ROF.

En ejercicio de las competencias que me atribuye el art. 21.1.c de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases sobre Régimen Local y el art. 41.1 del ROF, por medio del presente, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Convocar sesión extraordinaria de Pleno que tendrá lugar el próximo viernes día 5 de julio de 2019 a las 12:00 Horas en primera convocatoria en el Salón de Plenos del Ayuntamiento sito en la Plaza Mayor. Si en esta convocatoria no existiera el quórum legal necesario se entenderá convocada la segunda, automáticamente, dos días después a la misma hora.

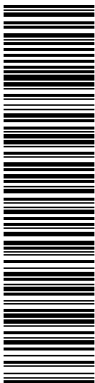
SEGUNDO.- Esta sesión se convoca con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior
- 2.- Fijación de la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno de la Corporación
- 3.- Creación, composición, funcionamiento y competencias de las Comisiones Informativas Permanentes
- 4.- Nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados

REPAROS Y OBSERVACIONES:

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
BEN_Decreto: Decreto Nº 2019/1104 - CONVOCATORIA PLENO EXTRAORD	Número de decreto: 2019/1104
05/07/2019 (versión 2)	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: D6RZL-FJ96K-TRV5B	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE Firmado 02/07/2019 13:26 2.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE Firmado 02/07/2019 13:28
Página 2 de 2	ESTADO
	FIRMADO 02/07/2019 13:28



El documento electrónico ha sido aprobado por el Alcalde(Luciano Huerga Valbuena) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 13:26:18 del día 2 de julio de 2019 con certificado de Canerfirma AAPP II - 2014, LUCIANO HUERGA VALBUENA - 45687070P y por Secretaria(Mercedes Tagarro Combarros) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 13:28:37 del día 2 de julio de 2019 con certificado de Canerfirma AAPP II - 2014, MERCEDES TAGARRO COMBARROS - 10199506H. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://ayobenavente.org



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

5.- Fijación de dietas por asistencia a sesiones de órganos colegiados y asignación a grupo políticos. Creación de puestos con dedicación exclusiva y régimen de retribuciones.

6.- Creación de la Junta de Portavoces.

7.- Composición permanente de la Mesa de Contratación.

8.- Delegaciones del Pleno en la Junta de Gobierno Local.

9.- Conocimiento de Resoluciones de Alcaldía sobre organización municipal:

9.1.- Dación de cuenta del Decreto de Alcaldía sobre composición y funcionamiento de la Junta de Gobierno Local

9.2.- Dación de cuenta del Decreto de Alcaldía sobre nombramiento de Tenientes de Alcalde

9.3.- Dación de cuenta del Decreto de Alcaldía sobre designación de Concejales delegados

10.- Dación de cuenta de la constitución de los Grupos Políticos y de su composición

11.- **PROPOSICIÓN DE ALCALDÍA** : Aprobación definitiva del expediente de la Modificación Puntual nº 15 del PGOU con ordenación detallada y que consiste en la modificación del artículo 6.1.10 de las normas urbanísticas del PGOU

TERCERO.- Fórmese por la Secretaría el expediente de sesión de Pleno y realícese las actuaciones necesarias en orden a su celebración.”

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Benavente, ante mí la Secretaria que doy fe, en la fecha indicada en el margen.